



COMUNICADO SOCIOS EN CUARENTENA

Estimados (as) socios (as):

Conforme a la normativa del Ministerio de Salud, Covid-19, las personas que deben permanecer en cuarentena, cualquiera sea su razón – retorno del extranjero, contacto estrecho de una persona contagiada o contagiada en si misma - deben realizarla en su propia casa/departamento o una residencia sanitaria tal cual lo señala su instructivo.

Reiteramos que quienes opten por hacer su cuarentena en el Condominio Las Brisas de Santo Domingo, deben respetar la normativa señalada por la autoridad sanitaria y en ningún caso podrán hacer uso de las instalaciones del Club. Es más, queda estrictamente prohibido ingresar a ellas ya que compromete la salud de otras personas circulando y, muy en especial, a nuestros propios colaboradores.

Agradecemos a usted velar por un estricto cumplimiento de lo señalado. Infringir esta norma será debidamente sancionada con la suspensión inmediata de su membresía.

Le saluda atentamente,

El Directorio

Santo Domingo, 17 de Agosto de 2021

www.golfasbrisas.cl / [INSTAGRAM](#) / [FACEBOOK](#)